

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 89539 Acta 31

Bogotá D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno 2021).

Luis Eduardo Escobar Botero Vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S.A-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Luis Eduardo Escobar Botero, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S.A-, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

18/08/2021

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ



SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201700292-01
RADICADO INTERNO:	89539
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO ESCOBAR BOTERO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 136 la providencia proferida_lel 18 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **26 de Agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

SECRETARIA